

Los Derechos Humanos y la Cultura Occidental (Fragmentos)

—• Por Francisco Ichaso •—



La Declaración Universal de Derechos del Hombre se adoptó por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. A los pocos meses, en la primavera de 1949, se daban los primeros pasos para su aplicación con motivo de la denuncia sobre violación de los derechos del hombre y libertades fundamentales por dos Estados del bloque soviético, Hungría y Bulgaria, a los que más tarde se añadió Rumania. Y en 1950 se planteaba a la comunidad mundial una cuestión igualmente grave y de análoga naturaleza: el trato discriminatorio dado a la población negra y a la minoría india en el África del Sur.

Quiero referirme brevemente al primer caso por ser el que conozco más de cerca, pues intervine como representante de Cuba en los debates de la Comisión Política Especial durante las asambleas generales de 1949 y 1950. Sostuve allí el criterio de que el respeto a los derechos fundamentales del hombre no pertenece a la órbita privada de los Estados, sino que ampara al individuo dondequiera que resida o se halle y cualesquiera que sean sus ideas, sus creencias, su raza y su posición social. Este es el espíritu que impulsó a las Naciones Unidas a hacer la Declaración Universal de tales derechos y a proponer más tarde la concertación de un pacto mundial para su observancia. El argumento de que una acción del organismo mundial en los casos de desconocimiento de las libertades humanas en un país determinado equivale a una injerencia en los asuntos internos de un Estado, carece de validez. El apartado “c” del artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas establece el compromiso de las naciones signatarias a promover, “el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer

distinción por motivos de raza, sexo o religión”. No es, por lo tanto, potestativo, sino imperioso para las Naciones Unidas el actuar en todos aquellos casos que comporten una agresión a las libertades esenciales del hombre, sin que pueda sostenerse que ese deber es incompatible con la soberanía de cada uno de los Estados miembros. “Nuestra pasión por la libertad —dije entonces— está avalada por muchos años de esforzada lucha. Nuestra concepción de la vida descansa en el “culto a la dignidad plena del hombre”, propugnado por Martí. De ahí que el ser espiritual del hombre, su albedrío, su decoro cabal, nos preocupen tanto como los factores de índole puramente económica. Sinceramente creemos que si las Naciones Unidas no pueden salvar al hombre allí donde padece persecución por su raza, por sus ideas, por sus creencias, tampoco podrá salvar a los Estados que tienen representación en su asamblea, pues a despecho de todas las doctrinas políticas que se apoyan en la anulación de la persona humana, el hombre es y seguirá siendo, como preconizó la más antigua filosofía, *la medida de todas las cosas*.”

Antes de ser sometido a la Asamblea General, en su tercer período de sesiones, el proyecto de Declaración Universal de Derechos del Hombre, la UNESCO llevó a cabo una especie de enquisa (sic) entre figuras de relieve mundial, a fin de conocer sus opiniones sobre el intento de crear una conciencia internacional unificada en cuestión de tanta trascendencia. El profesor Arnold J. Lien, de la Universidad Washington, de San Luis, Missouri, contestó el memorándum y cuestionario que se le remitió en el sentido de que “los derechos del hombre son propiedades de los seres humanos como tales, dondequiera que se encuen-

tren, sin distinción de época, lugar, color, sexo, origen ni medio ambiente”. “Son —sintetizó— la clave de la dignidad humana”. Y añadió que “el primer deber de todo Estado es preservar esos derechos”.

No cabría hablar de derechos fundamentales si se tratase de meras cesiones o concesiones del poder público, susceptibles de ser ampliadas o restringidas según la voluntad cambiante de los gobiernos. El poder público lo único que hace es reconocer la existencia de esos derechos, consagrarlos constitucional y legalmente y regularlos en forma discreta al solo objeto de evitar extralimitaciones y conflictos en su ejercicio.

Un jurista de tanta autoridad como Carl Schmitt, al estudiar la historia de los derechos del hombre y su formulación en las constituciones modernas, sostiene que tales derechos son “anteriores y superiores al Estado”, el cual “no los otorga, sino los reconoce”. No estamos frente a compromisos políticos ni a ficciones jurídicas, aunque originariamente el reconocimiento de los derechos humanos surgiese de una transacción entre el pueblo y el poder público, plasmada en el lenguaje del Derecho; se trata de facultades inherentes a la persona y por tanto inalienables e imprescriptibles. Son esos derechos los que constituyen el ámbito sagrado de la libertad individual, dentro del cual el hombre se siente protegido contra toda intromisión o agresión, bien parta de los que con él conviven en sociedad, bien provenga de los que en un momento dado actúen como personeros del poder político.

Schmitt habla de un “principio básico de distribución”, según el cual coexisten en el Estado de *jure* dos esferas: “la de libertad del individuo” que es ilimitada, y la de “las facultades del Estado”, que es limitada, puesto que solo alcanzan aquella zona en que es posible una fricción entre los derechos individuales concurrentes. Los tratadistas de la Ilustración llevaron este rigor distributivo hasta el extremo de que para Locke la ley no era una limitación, sino más bien una guía, una pauta para hombres libres y de buena fe. La ley es válida en la medida en que respeta y protege la esfera jurídica de la persona. Solamente en ese sentido puede decirse que sin ley no hay libertad, pues la transgresión del estado legal es un desvío que lejos de conducir a una mayor libertad, desemboca necesariamente en la esclavitud. De esta manera queda condenada la anarquía, puesto que la libertad, en un orden civilizado, es siempre una libertad normada, una libertad a resguardo de todo abuso, de toda colisión con el derecho ajeno.

Aunque el origen de los derechos del hombre —o más exactamente de su reconocimiento y proclamación—, se hace remontar a la Carta Magna inglesa de 1215 en que se reconoció a los barones ciertos

derechos, en transacción con la Corona, la realidad es que el régimen de libertades individuales, que determina para Ranke la era del Estado moderno, comienza de un modo sistemático con las declaraciones de las revoluciones norteamericana y francesa. Fue entonces cuando se sentó aquella premisa fundamental de que “los hombres nacen y viven iguales” y que por el solo hecho de su nacimiento poseen determinados derechos que ningún poder puede arrebatarles ni restringirles. Semejante postulado era como la resonancia política de aquella anterior revolución de los espíritus que había sido el Renacimiento y que, por boca de los poetas, de los filósofos, de los artistas, había hecho formulaciones de un subido valor moral, como aquella de Dante según la cual “dondequiera que hay virtud hay nobleza; mas no a la inversa” o aquella del Petrarca en el sentido de que “el noble no nace; se hace”; afirmaciones que se anticipan en casi tres siglos a las ideas que han de servir de fundamento a la sociedad moderna.

Como ha señalado Carl Schmitt, el Estado antiguo no podía contemplar derechos de libertad en el individuo, porque dentro de un concepto cerrado y unitario de la sociedad no era concebible una esfera privada de libertades dentro de la comunidad política y mucho menos frente a ella. Tuvo que ser destruido el universo político de Roma y constituirse lo que el tratadista alemán llama “pluriverso”, como consecuencia de la emigración de los pueblos, para que la sociedad fragmentada se organizase de otro modo, con una acentuación mayor de lo individual que jamás hubiera comprendido el hombre de etapas anteriores. Es interesante notar una irrupción de aquellas concepciones herméticas en la sociedad contemporánea bajo la forma del totalitarismo político. Por eso ha podido hablar un pensador francés de cierto retorno al “mundo limitado” de antaño, favorecido aparentemente por la facilidad y rapidez de las comunicaciones, por la difusión de las noticias y por la planificación internacional de la economía. En realidad ese retorno es una ficción y en algunos casos un *wishful-thinking*, como dicen los ingleses, pues, a pesar de la abolición de las distancias y de la progresiva concreción de una conciencia internacional que ha llegado a sentir, ya que no a pensar, la utopía de una confederación mundial de Estados, esa idea del “pluriverso”, se ha venido acentuado cada día más precisamente por la diversificación que engendra la libertad.

(...)

Un gran poeta norteamericano, Archibald MacLeish, que fue colaborador cercano del presi-

dente Roosevelt y que, como estudioso de las cuestiones sociales y culturales, se ha hecho notar en los círculos intelectuales por su ensayo *Los irresponsables*, en que plantea la situación del hombre de letras ante la crisis espiritual de nuestro tiempo, ha comprendido muy bien la importancia que tiene el admitir la inmanencia de los derechos humanos para evitar que pueda jugarse con ellos como si fuesen mercedes, privilegios gratuitos que el poder público otorga o retira a capricho. “Históricamente —ha escrito MacLeish— es posible que sea verdad que el derecho a la libertad de expresión y el resto de los derechos garantizados por instrumentos como el “*Bill of Rights*” norteamericano, fuesen arrancados a los monarcas autocráticos en forma de concesión. Pero nada más lejos de la verdad que la suposición de que esos derechos sigan siendo meros privilegios en la moderna democracia liberal. En la doctrina constitucional norteamericana el derecho a la libertad de expresión se consideró como *derecho natural* y el único efecto de la primera enmienda fue prohibir al Congreso suprimirla, de donde se infiere claramente que el derecho era anterior a la Constitución. Hoy, cuando los derechos naturales no están ya en boga, sigue siendo verdad que la libertad de expresión es anterior a la Constitución. Y por una razón de mucho peso: no es posible imaginar una democracia liberal, como se supone que es la democracia norteamericana, sin ese derecho y sin las demás libertades personales que comúnmente se agrupan a su alrededor. Tan lejos de la verdad se halla la afirmación de que ese derecho es un privilegio concedido por el Estado, que lo cierto es lo contrario. Ese derecho es una de las condiciones básicas precedentes a la existencia del Estado en la forma en que el Estado existe. Es posible —al menos se puede argüir— que las libertades del “*Bill of Rights*” pudieran existir en un Estado distinto de la democracia liberal. Pero lo cierto es que una democracia liberal no podría existir sin las libertades del “*Bill of Rights*”. Sin ellas, el gobierno popular sería peor que una farsa: sería una imposibilidad. Mientras el pueblo de una sociedad que se gobierna a sí misma no pueda reunirse libremente, expresar libremente sus opiniones y criticar libremente su gobierno, no puede existir un régimen en que el pueblo se gobierne a sí mismo”.

En efecto, los modernos filósofos del Derecho podrán negar la existencia de un Derecho natural, pero no la existencia de unos derechos peculiares que forman parte, por así decirlo, del potencial equipo con que la persona viene al mundo. Cualesquiera que sean los argumentos que se aduzcan para refutar la condición intrínseca de esos derechos, su consustancialidad con la persona, importa mucho para

que el ámbito de la libertad no se reduzca en forma ominosa que esa consustancialidad se proclame y defienda, pues por experiencia sabemos que cuando un gobernante empieza a poner reparos al origen y a la razón de las libertades individuales, es que se dispone a cercenarlas. Y si a pesar de una tradición, abonada por la sangre y sublimada por el heroísmo hay todavía quienes ponen en duda la legitimidad de ciertos derechos humanos y tratan de demostrar que el hombre estaría más seguro y se sentiría más feliz dentro de una mayor restricción de sus libertades, ¿qué no ocurriría si admitiésemos como verdad científica que los derechos del hombre son una consecuencia del triunfo ocasional del espíritu de rebeldía contra el espíritu de orden y por consiguiente una concesión mostrenca sometida en su vigencia y alcance a las fluctuaciones de la política?

No. Los derechos humanos, para quienes los percibimos como una suerte de atmósfera moral fuera de la cual nos asfixiaríamos, no pueden estar a merced de la versatilidad política. Cualesquiera que sean los sistemas que se intenten para superar la democracia actual en sus múltiples formas, el castillo interior de las libertades individuales debe tenerse en pie. El hombre digno no aceptará ninguna estructura de la sociedad ni del Estado que excluya o merme ese reducto que durante dos siglos se ha mantenido inviolable. Y es que no se trata de algo que estaba fuera de su persona y artificialmente penetró bajo su piel dando otra apariencia a su contorno; se trata, como decía antes, de una porción insegregable de lo humano esencial, clasificable dentro de ese complejo difícil de captar en su figura y peso, pero palpable en la intuición, que se llama el *espíritu*. Si en la escala de los seres vivos el hombre solo acusase mayor inteligencia, instinto más certero, reflejos más seguros, capacidad superior para fabricar instrumentos, ni necesitaría de la libertad ni hubiese acuñado esa hermosa y comprometedor palabra. Pero, como han observado muchos pensadores modernos y entre ellos, en forma decisiva. Max Scheler, el hombre tiene un puesto propio y exclusivo en el cosmos, un rango que está fuera de la jerarquía del mundo viviente, pues lo que lo distingue de las demás criaturas no es un elemento de mera evolución, sino de sustantiva separación; lo que echa por tierra toda concepción materialista de la existencia. Para Scheler el hombre es otra cosa que el animal y que la planta no porque tenga más instinto vital que esta ni mayor poder intelectual que aquel, sino porque es un “portador de espíritu” y esta calidad lo segrega de la cadena de los seres y lo sitúa en un punto señero, arisco, del planeta. Paul Valéry dice del hombre que es “ese animal separado, ese extraño ser viviente que se ha

opuesto a todos los demás, que se eleva sobre todos los demás, por sus... sueños”. Coincide en esto con el filósofo germano, para quien el hombre es el único ser que se separa del mundo para tener conciencia del mundo y de sí mismo, no importa los riesgos que ello implique ni los sufrimientos que conlleve, pues se trata en realidad del “asceta de la vida”.

Enfrentado el hombre con el mundo, heroico desertor de todo lo demás que vive, no posee otro instrumento para esa lucha que él mismo ha querido que su libertad. La libertad es el supuesto indispensable del espíritu. El espíritu es lo que hay en el ser humano de fuerza expansiva, de ansia ilimitada de ser fuera de sí. La libertad no es otra cosa que el derecho a desarrollar hasta el máximo esa potencia del individuo, esa proyección incesante de su yo sobre las circunstancias. No hay espíritu sin libertad. Libertad para pecar y para arrepentirse, para acertar y para equivocarse, para expandirse o replegarse. La tiranía pretende matar el espíritu, poniendo sobre él la norma y olvidando la máxima evangélica de que “la letra mata y el espíritu vivifica”. Pero “la ley por el hombre está hecha y no el hombre por la ley”.

Decía que los derechos humanos formaban parte del equipo de la persona. Ese equipo no es solo biológico. El hombre es algo más que una estructura ósea, unas vísceras, una corriente de sangre circulante y una cobertura carnal. El hombre vale más por su halo que por sí mismo. Algunos químicos han dado en la humorada de determinar el valor material de un hombre si solo contásemos el precio que tienen en el mercado las sustancias materiales que lo componen. Ese valor resulta irrisorio. Vale más un caballo, un buey, un elefante, y no digamos una de esas complicadas máquinas modernas. Si le quitamos al hombre esa aureola que hasta el más humilde proyecta y que lleva consigo a todas partes, quedaría convertido en un ser inferior a muchos animales, pues estos tienen sobre el individuo somáticamente considerado un instinto mucho más seguro. Pero como decía Pascal, las fuerzas de la naturaleza pueden aplastar al hombre, mas no tienen la conciencia de que lo aplastan. El hombre, en cambio, tiene la conciencia de su pequeñez y de su grandeza y esa conciencia lo hace dueño del universo.

Los derechos humanos están inscriptos en esa especie de atmósfera personal, distinta, intransferible, que envuelve a todo hombre, completándolo, y que es en gran medida una creación de su propia individualidad. Tratar de extirparlos o reducirlos es atentar contra la integridad de la persona. Un hombre sin derechos es un hombre amputado, un hombre incompleto. Los que no conceden dema-

siada importancia a semejante tentativa y hasta la contemplan con cierta complacencia masoquista, alegan para justificar su actitud que el deber es anterior al derecho y prima sobre él. No se concibe efectivamente ningún derecho sin un deber correlativo; pero parece más lógica la tesis contraria. Los deberes surgen precisamente en el ejercicio de los derechos y como una consecuencia de ellos. Montesquieu, para darle al régimen de derechos una cimentación moral, decía que “la libertad es el derecho a hacer lo que se debe hacer y a decir lo que se debe decir”. Mientras el derecho apunta a la naturaleza, el deber apunta a la norma y es obvio que aquella fue primera que esta. El deber nace de la necesidad que tiene el hombre de convivir, de hacerse social, y de acordar por lo tanto pautas comunes para evitar que los derechos concurrentes choquen entre sí. Pero si no podemos imaginarnos un cuadro de derechos sin un cuadro correspondiente de deberes, menos aún podríamos concebir la imagen opuesta. Un régimen de puros deberes convertiría al hombre en un ser conforme y rutinario, mataría en él todo afán creador, toda voluntad de progreso. Es la libertad, base de todos los derechos de la persona, lo que hace del hombre un proyecto, un ente disparado hacia el futuro en el cual, como decía Shelley, “nada perdura, sino la mudanza”.

(...)

Comúnmente se identifican estas dos expresiones: *vida espiritual*, *vida cultural*. La actividad del espíritu no persigue siempre rendimientos culturales; muchas veces el espíritu es utilizado como un instrumento para satisfacer meras apetencias somáticas. Pero cuando el espíritu se mueve, cualquiera que sea la causa y la finalidad, se produce una suerte de energía sobrante que de algún modo, incidental y sesgadamente, modifica el reino de los valores. Los descubrimientos de la ciencia y los heroísmos de la historia fueron en muchas ocasiones hechos inesperados, sorprendentes para sus propios autores, que no picaban tan alto en su anhelo, pero que hallaron en lo extraordinario la recompensa a su esforzada conducta. La libertad de movimientos es, por lo tanto, condición indispensable para que el espíritu pueda realizar en el hombre su función superadora. Donde se pretende dirigir compulsivamente al espíritu, encadenarlo a dogmas, a consignas, a líneas generales, puede haber repetición, no creación.

La cultura a que pertenecemos y sobre la cual se hacen hoy tantos pronósticos pesimistas, es por excelencia una cultura de libertad. Un escritor francés, Emanuel Berl, lo ha formulado así: “Todo en nuestra

cultura parte de la libertad y todo vuelve a ella”. Y el director general de la Unesco, licenciado Jaime Torres Bodet, en una alocución leída en La Habana el 10 de diciembre de 1950, al conmemorar la Primera Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de la Unesco en el hemisferio occidental al segundo aniversario de la Declaración Universal de Derechos del Hombre, definió la historia del mundo como “la biografía del hombre en lucha por la afirmación de su libertad”. Otras culturas podrán, por su carácter mágico, por sus ideales quietistas, por su espíritu de renunciamento o por otras causas prescindir de ese bien que nosotros estimamos supremo y adoptar una actitud conforme, resignada, lo mismo ante las fuerzas de la naturaleza que ante los poderes temporales que el propio hombre crea para organizar y dirigir la sociedad; pero la cultura occidental, la del hombre “fáustico”, que dijo Spengler, es “un querer infinito en el espacio ilimitado” y por consiguiente solo en un clima de libertad puede satisfacer su ansia creadora, su curiosidad sin fronteras. Por eso Valery, al describir las características del hombre europeo, ha hablado de “una mezcla de imaginación y de rigor lógico”, de un “cierto escepticismo no pesimista” y de “un misticismo no resignado”. El mundo de las alegorías y de los símbolos es tan grato al occidental como al oriental; pero mientras este puede sumergirse en ese mundo y adormecerse en él, aquel no se deja hipnotizar por sus propios sueños, sino que trata de cuadrarlos geoméricamente, de organizarlos según razón, porque una de las notas características de nuestra cultura es el connubio de la fantasía con la lógica, de la vaga ensoñación lírica con la precisión matemática. Nuestra cultura prefiere la cartesiana duda metódica a la fe carboneril; mas esa duda, lejos de significar desaliento, significa esperanza en el esfuerzo que se renueva, en el tanteo, en el principio de la prueba y el error, en la búsqueda de la verdad a través de la perplejidad. Para elegir tiene que haber muchos caminos y libertad para probarlos todos. Nuestra cultura ofrece en las ramas de la ascética y de la mística una riqueza no inferior al de otras culturas más antiguas y de mayor preponderancia religiosa. Pero nuestro misticismo es inconforme y militante y en el caso particular del español es un misticismo realista, práctico, laborioso, reformador: un misticismo de tal manera aventurero y rebelde que muchas de sus figuras se hicieron sospechosas de herejía ante la iglesia oficial. Ya en el siglo XVII, mucho antes de que el Iluminismo difundiese su evangelio de libertad, Spinoza sentaba las siguientes proposiciones:

1- Que es imposible quitar al hombre la libertad para decir lo que piensa.

2- Que esa libertad puede ser reconocida al individuo sin peligro para el Derecho ni para la autoridad del soberano.

3- Que el individuo puede ejercer esa libertad sin riesgo para la paz entre los Estados y que ella no engendra inconvenientes que no puedan contrarrestarse fácilmente.

4- Que el disfrute de esa libertad no comporta amenaza alguna para la piedad.

5- Que las leyes establecidas en materias de orden especulativo son completamente inútiles.

Y llegaba a la conclusión de que “no solo puede acordarse la libertad sin que la paz, la piedad y el derecho del soberano se vean amenazados, sino que para que todos ellos se conserven es preciso que sea acordada”.

Es la libertad la que da un carácter diverso, plural a nuestra cultura. Esa pluralidad es la que en el terreno político, nos ha llevado a la democracia. La democracia se caracteriza por la negativa a conferir facultades especiales, poderes mesiánicos, a ninguno de los grupos en que se divide la sociedad. En la democracia el mando puede ser ejercido hoy por un sector de la población y mañana por otro, sin que por ello se alteren las leyes del equilibrio social. Esta convivencia de los contrarios, que determina lo que se ha llamado el “turno pacífico del poder”, tiene por supuesto indispensable la tolerancia.

Pero la tolerancia es algo más que una virtud cívica o que un deber político. Para el pensador francés Ramón Fernández “es la condición del pensamiento”. En realidad no se piensa allí donde la expresión del pensamiento está restringida al repertorio de unas cuantas ideas oficiales. Y no se piensa porque, como decía Unamuno, “se piensa con palabras” y cuando las palabras no circulan, el pensamiento se estanca y el cerebro, que lo genera, acaba por atrofiarse como todo órgano que no se ejercita. Basta observar el panorama ideológico de los países despóticamente regidos y muy especialmente de los totalitarios, para advertir una desoladora indignancia. Unos cuantos pensadores presuntos no hacen otra cosa que repetir mecánicamente, si acaso con distintas envolturas verbales, la media docena de ideas que al régimen conviene mantener. Otros sedicentes pensadores, no menos ilusos que los otros, creen que piensan porque se entregan a una suerte de literatura de evasión críptica y deshumanizada, tan vacía de mensaje como llena de combinaciones y sutilezas verbales. La cultura de la intolerancia, si es que se le puede llamar cultura, no indaga, no descubre, no crea; es una cultura pasiva, congelada, muerta.

Alegan algunos para defender esa cultura que si ella no es propicia a las formas aventureras del pen-

samiento y del arte, resulta en cambio muy favorable para los trabajos de erudición. Cierta vez le oí decir a un historiador de cepa liberal, procedente de un país donde la libertad está muy restringida, que esta circunstancia, al apartarlo de la política, lo había obligado a meterse en los archivos y en las bibliotecas y realizar una tarea histórica que nunca hubiera podido llevar a cabo en otro ambiente. Siempre hemos creído que ese hombre de letras buscaba la resignación a la manera de don Quijote que, al ser vencido por el Caballero de la Blanca Luna, se conformaba con cambiar la condición de caballero andante por la condición de pastor, hallándolo de esta manera otra salida a su ideal de servicio. Pero cabe preguntar ¿hasta qué punto puede hacerse rectamente la historia donde no existe la libertad de expresión? De nada vale hurgar en los archivos, esclarecer textos anfibológicos, escrutar testimonios oscuros y reconstruir mentalmente vastas zonas de lo pasado si el producto honrado de toda esa tarea no ha de poder comunicarse con absoluta lealtad. Porque los gobernantes que niegan la libertad no la niegan solamente para el examen de lo presente, sino también para la interpretación de lo pretérito. Para mejor deformar lo actual nada más eficaz que deformar la historia. Si no hay libertad de información ¿cómo puede haber libertad de investigación? Si no hay libertad de opinión ¿cómo puede haber libertad de exégesis? Si la prensa, que es la historia universal de un día, se halla sometida a censura ¿cómo no va a haber iguales obstáculos para aquellas obras que remontan el tiempo con el propósito de orientar el futuro por la enseñanza y la experiencia de los siglos? Lo primero que buscan los regímenes de opresión es la justificación histórica. Por consiguiente hay que escribir la historia a la medida y conveniencia del Estado absoluto. Es falso, pues, que el biógrafo, el historiador, el erudito disfruten de mayor radio de acción que el periodista, el novelista o el dramaturgo. Después de todo, como ha dicho Toynbee, “la historia es tan hija de la mitología como el drama y como la novela”, puesto que “el simple hecho de escoger, separar y presentar los sucesos y los personajes históricos constituye una técnica que cae dentro del dominio de la literatura de ficción”.

Si del campo literario pasamos al educativo, hallamos que la avidez de libertad se acrecienta en la medida en que toda pedagogía, para no traicionar al individuo, para no torcerle su destino, necesita ser respetuosa con su vocación, sus aptitudes y sus afanes. Una educación que no se inspire en la mayéutica socrática, que no busque la expresión plena de la personalidad, el desarrollo cabal de las facultades espirituales, puede acarrear conocimientos y dispensar

recursos técnicos; pero no colocar al individuo en condiciones de ser un hombre verdaderamente culto en el sentido integral de la palabra. Refiriéndose al monstruoso adiestramiento que padece el hombre en los regímenes totalitarios, Gregorio Ziemer relató sus más tenebrosos aspectos tal como tuvo la oportunidad de observarlos en la Alemania nazi. “Educación para la Muerte” llamó el mencionado escritor a la que se practicaba con objeto de endurecer al niño y al adolescente, de arrancarle todo sentimiento de piedad, de inculcarle un nacionalismo agresivo y feroz, de enseñarlo a despreciar la vida no en aras de una fe religiosa o un ideal humanitario, sino en nombre de doctrinas enderezadas a imponer por la fuerza los pretendidos derechos de una raza superior.

Cuando André Gide, memorable paradigma de escritor veraz, de conciencia libre, regresó de un viaje por la Unión Soviética, adonde había ido con la esperanza de confirmar en la práctica las ilusiones que se había forjado sobre el marxismo y su aplicación en la tierra, escribió dos libros que, por contener el relato de sus inconformidades y decepciones, le suscitaron el anatema de aquellas mismas personas e instituciones que antes lo habían acogido y exaltado como un amigo, casi como un adherente. En uno de esos libros se lee el siguiente párrafo, muy ilustrativo sobre las relaciones entre cultura y libertad: “Suprimir la oposición en un Estado o hasta sencillamente impedir que se pronuncie y que se produzca, es cosa sumamente grave: es la invitación al terrorismo. Si todos los ciudadanos de un Estado pensarán del mismo modo, sería indudablemente mucho más cómodo para los gobernantes. Mas ¿quién se atrevería a hablar de cultura ante este empobrecimiento?” Y unas páginas más adelante, al referirse a la perenne querrela entre el artista que aspira a ser independiente y el Estado absoluto que aspira a encadenarlo formal y sustantivamente —querrela que ha dado lugar a frecuentes purgas de intelectuales y de artistas en la Unión Soviética—, escribe: “Reconozco que no puedo pronunciar sin sonreír esas palabras “forma” y “fondo”. Pero más justo sería llorar cuando vemos que esa absurda distinción es la que determina la crítica. Puede ser que esto sea políticamente útil; pero entonces no cabe hablar de cultura. Esta se encuentra en peligro desde el momento en que la crítica no puede ejercerse libremente”.

La llamada “cultura dirigida” es lo opuesto a la cultura occidental, que es, repito, la cultura de la libertad. Aquélla es una cultura mimética. La nuestra es una cultura creadora. La primera produce un tipo humano rebañego y servil. La segunda engendra al hombre dueño de sus actos, dotado de una

personalidad propia, desde la cual puede mirar al mundo y enjuiciarlo sin trabas.

(...)

Los derechos fundamentales del hombre son los cimientos, en que se apoya el edificio de esta cultura nuestra que, sin renunciar a lo trascendente, da a la vida lo que es de la vida y no cree que la búsqueda de la justicia en la tierra sea incompatible con la codicia de cielo. Los pronósticos pesimistas que se han venido haciendo sobre el destino de la sociedad occidental se basan precisamente en el ataque que desde la derecha y la izquierda extremas se hace a las libertades humanas con el pretexto de modificar la organización política, social y económica en un sentido de mayor equidad colectiva. Los agoreros del desastre no apoyan sus vaticinios en señales misteriosas, aunque hablen, como Spengler, de ciclos fatales medidos por cifras cabalísticas; sus profecías arrancan, por desgracia, de algo más real y concreto, de esa tendencia a estrechar el círculo de la persona, a reducir en forma agobiante su dignidad y su albedrío. Hasta en zonas de indudable responsabilidad intelectual la palabra “liberalismo” da lugar a reacciones desdeñosas cuando no francamente despectivas o vejaminosas. Y es que no se admite que el liberalismo pueda ser otra cosa que el ingenuo “*laissez faire*” de otros tiempos y se prefiere rechazar lo que hay de sustantivo, de permanente, en ese concepto, antes que sentar plaza de anacrónico o de poco avisado. La humanidad podrá afanarse todo lo que quiera por remediar las injusticias del sistema político nacido con las revoluciones norteamericana y francesa y bajo el cual se llevó a cabo la revolución industrial y se ha construido una civilización cuya superioridad es en todos los órdenes indiscutible; pero cualquiera que sea el tipo de organización que se dé a nuestras sociedades en el futuro, será muy inferior a la actual si no mantiene las esencias morales del liberalismo, su espíritu de tolerancia, de generosidad. La seguridad que ciertas doctrinas ofrecen al hombre, y en las cuales pretende verse un sucedáneo de la libertad, es la seguridad del pájaro enjaulado, que muy bien la trocaría por el vuelo a sus anchas en el espacio infinito. Sin duda la libertad tiene mucho de aventura y de riesgo; es más difícil ser libre que estar sometido, pero es en esa inquietud de ser responsable, de poder elegir sin coacción, de no sufrir otra censura que la de la propia conciencia, donde el alma humana se ejercita, se fortalece, se hace más ágil para dominar la naturaleza y dominarse a sí misma.

Un gran historiador de la cultura, Alfredo Weber, ha reconocido que el liberalismo, “unido a la idea

de la nacionalidad, constituyó la más vigorosa fuerza configurante de la época” y al examinar la situación actual de la cultura emanada de esa fuerza, manifiesta que lo que hoy vacila “es el conjunto de principios de vida elaborados a lo largo de los siglos y sobre los cuales se basa el Estado occidental”. Y añade: “están en crisis los valores espirituales conquistados a través de la contraposición entre libertad y servidumbre” y esa crisis es tan profunda “que penetra más de cinco siglos en la corteza de la historia”.

La amenaza no sería tan grave si fuese meramente política o económica. La alarma que provoca —casi diríamos el pánico— nace de su dimensión francamente cultural. Lo que tiembla es el suelo de una civilización que creíamos incommovible. Y tiembla porque el hombre que le servía de soporte está siendo herido en el centro de su espíritu, allí donde residen sus atributos diferenciativos. Desconocer los derechos inherentes a la persona, consustanciales con ella, es relegar al hombre a una condición gregaria, obscura, servil, y cancelar las posibilidades, todavía infinitas, de una cultura que ha sido, desde el Renacimiento, la obra tenaz de las energías individuales libremente desplegadas.

Creo, con MacLeish, que corresponde en gran medida a los intelectuales defender la ciudadela de la cultura, de la que son, quiéranlo o no, guardianes principales. El “clerk”, el “scholar”, el hombre de letras, no debe dejar esta misión al político, al soldado, al burócrata, hombres para quienes las peripicias superficiales de la vida pública tienen más interés que los movimientos profundos del espíritu. La actitud de la “inteligencia” ha de ser militante, pues es a ella a la que más importa preservar las condiciones de vida que han hecho posible esta cultura en que nos movemos y somos. Como ha dicho MacLeish, el hombre cuya preocupación es la “morada del espíritu” es el que padece mayor angustia en la presente crisis “porque lo que peligra son sus propios bienes”.

Hace algunos años escribí un ensayo titulado *Defensa del hombre*, cuyo único mérito, si alguno tuvo, fue anticipar ciertas preocupaciones que hoy tienen un carácter crónico. Sostenía yo en aquel trabajo que “la sobreestimación de las ideas políticas ha engendrado un menosprecio cada vez mayor por la vida humana”, y que entre mil imágenes parciales del hombre el *todo-hombre* de Max Scheler o el “nada menos que todo un hombre” de Unamuno, quedaba marginado. La tendencia a regimentar la vida, a organizarla de un modo rígido y uniforme, según dogmas, tácticas, consignas y líneas generales, dejaba cada día más en precario la existencia del verdadero hombre.

Hoy, al propugnar el respeto a los derechos humanos como condición indispensable para que nuestra cultura no dimita, advierto que no hago otra cosa que reiterar, con la misma ansiedad de hace tres lustros, la defensa del hombre. No la defensa de una abstracción, de una fórmula filosófica, de un compuesto psicossomático, sino del hombre real e individual, amigo o enemigo, próximo o lejano, “punto único, particularísimo, importante siempre y singular —para decirlo con las precisas palabras de Hermann Hesse— en que se cruzan los fenómenos del mundo, solo una vez de ese modo y nunca más”.

La lucha es ardua porque hay una suerte de conjura universal contra las libertades humanas. Pero es una lucha de la que no podemos desertar por mucho que nos acometa el cansancio y se nos apague la fe. Para algunos podrá no tener importancia amputarle al hombre sus derechos fundamentales. Para nosotros, servidores leales de la cultura en que nacimos y en que se expandió nuestro espíritu, sí la tiene. El día que las libertades desaparezcan de la tierra iremos a parar forzosamente a lo que Paul Valery ha llamado con frase exacta “el perfecto, el definitivo hormiguero”.



FRANCISCO ICHASO (Cienfuegos, 1901-México, 1962). Ensayista, periodista, crítico de teatro y político. Graduado de Doctor en Derecho en la Universidad de La Habana. Integró el Grupo Minorista y fue coeditor de la *Revista de Avance*. Por el Partido ABC resultó electo Delegado a la Asamblea Constituyente de 1940 y Representante a la Cámara. Durante largo tiempo formó parte de la redacción del *Diario de la Marina*. También ocupó el cargo de director de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado y presidió la Comisión Nacional Cubana de la Unesco. Tras el triunfo de la Revolución marchó al extranjero. Entre sus obras se encuentran *Góngora y la nueva poesía* (1928) y *Defensa del hombre* (1937). El presente texto constituye una conferencia que impartió en el Seminario sobre la Declaración Universal de Derechos del Hombre y fue publicada en forma de folleto en La Habana en 1953. Por su considerable extensión nos hemos visto obligados a suprimir varios párrafos.

